



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

ACTA DE COMITE DE COMPRAS TET/CC/SO-02/2018

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día veintisiete de junio del año dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de sesiones "Eduardo Antonio Méndez Gómez" ubicada en la calle José Narciso Rovirosa, S/N, Tercer Piso, Colonia Centro, los integrantes del Comité de Compras del Tribunal Electoral de Tabasco; MD. JORGE MONTAÑO VENTURA, Presidente; MTRO. JOSÉ FRANCISCO GALLEGOS ZURITA, Secretario; LIC. CLAUDIA ESQUINCA JIMENEZ, Primer Vocal; LIC. BEATRIZ ADRIANA JASSO HERNANDEZ, Segundo Vocal; para dejar constancia de que los Concursos Simplificado Menores No. TET/CSME-02/2018, TET/CSME-03/2018 TET/CSME-04/2018 relativo a la ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, ADQUISICION DE EQUIPO DE NO-BREAK Y SWICHT, SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 225 KVA Y COLOCACION DE ACOMETIDA PARA ALIMENTAR CENTRO DE CARGA DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO respectivamente; se realizaron cumpliendo con las políticas que en materia de adquisiciones se establecen en el Reglamento del Comité de Compras del Tribunal Electoral de Tabasco y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco: -----

ANTECEDENTES

A).El concurso simplificado menor No. TET/CSME-02/2018, se lleva a cabo con la finalidad de ejecutar siete lotes para la ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO que el Tribunal Electoral de Tabasco requiere para dotar al personal de herramientas tecnológicas de vanguardia necesarias para realizar las actividades relativas a la resolución de recursos electorales que se presenten en las etapas previas y posteriores a la elección de gobernador, presidentes municipales y diputados locales del Estado de Tabasco; de igual manera el concurso simplificado menor No. TET/CSME-02/2018, se lleva a cabo con la finalidad de ejecutar dos lotes para la ADQUISICION DE EQUIPO DE NO-BREAK Y SWICHT se efectúa para adquirir artículos que permitan proporcionar el respaldo electrónico en caso de haber corte de energía eléctrica de los equipos, así como la conexiones de redes en forma oportuna lo que permitirá resolver en tiempo y forma la



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

totalidad de las impugnaciones que se presenten derivadas del proceso electoral; así mismo el concurso simplificado menor No. TET/CSME-04/2018, se lleva a cabo con la finalidad de ejecutar dos lotes para la SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 225 KVA Y COLOCACION DE ACOMETIDA PARA ALIMENTAR CENTRO DE CARGA DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO se realiza para efectuar el cambio del transformador existente que tenía más de 30 años de vida útil y presenta fallas en el suministro de la corriente eléctrica por variación de voltaje en el edificio así como su instalación de todo sus complemento para su buen funcionamiento y la colocación de acometida del transformador al tablero para abastecer de energía eléctrica el primer piso que se usara como oficinas administrativas para el buen desarrollo de las actividades de este órgano jurisdiccional. -----

B) En cumplimiento con lo establecido en los artículos 8 inciso a, punto 2 y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Tribunal Electoral de Tabasco, con fecha veintiuno de junio del presente año, este Comité a través de su Presidente y en relación al Concurso No. TET/CSME-02/2018 y TET/CSME-03/2018 remitió los oficios: TET/CC/008/2018, TET/CC/011/2018, TET/CC/09/2018, TET/CC/012/2018, TET/CC/10/2018, TET/CC/013/2018, dirigidos a los proveedores AR-SITE INTEGRADORES S.A. DE C.V., RADIKAL SYSTEM, SA. DE C.V., e INSIDE BUSINES MEXICO SA. DE C.V., respectivamente; de la misma manera para el Concurso No. TET/CSME-04/2018 remitió los oficios: TET/CC/014/2018, TET/CC/015/2018, TET/CC/016/2018, dirigidos a los proveedores JESUS EDGARDO CORNELIO CORDOVA, BLANCA ASUNCIÓN ZEBADUA DURAN y VIACOR CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.; respectivamente cuyas copias con acuse de recibo se agregan a la presente como constancia de su remisión para los efectos procedentes. -----

C) Dentro del término señalado en las invitaciones, se recibieron cuatro sobres por cada uno de los proveedores AR-SITE INTEGRADORES S.A. DE C.V., RADIKAL SYSTEM, SA. DE C.V., e INSIDE BUSINES MEXICO SA. DE C.V.; de la misma manera se recibieron dos sobres por cada uno de los proveedores JESUS EDGARDO CORNELIO



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

CORDOVA, BLANCA ASUNCIÓN ZEBADUA DURAN y VIACOR CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. y los cuales según lo solicitado deben de contener la documentación legal, propuestas técnicas y económicas ofertadas. Los sobres recibidos y sellados son puestos a la vista de los participantes por el Secretario del Comité de Compras.-----

D) Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 8, inciso a, punto 1 y 11 fracción III del Reglamento de este Comité; con fecha veintidós de junio del presente año, se hicieron las invitaciones a los integrantes de este Comité, para que asistieran a la sesión ordinaria número TET/CC/SO-02/2018.-----

CONSIDERACIONES

1.- Se procedió a firmar la lista de asistencia y se verifico la existencia del quórum, declarándose el mismo por contar con la presencia de todos los integrantes.-----

2.- Se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación legal, propuesta técnica y económica de los proveedores participantes en los concursos No. TET/CSME-02/18, TET/CSME-03/18 y TET/CSME-04/18 las cuales se analizan y verifican que cumplan con todas las especificaciones establecidas en los oficios de invitación girados, posteriormente y de conformidad con la fracción IX del artículo 9 del Reglamento de este Comité, se elaboran los cuadros comparativos, los cuales se anexan a la presente acta.-----

3.- Una vez que fueron leídas las cotizaciones, se procede a comparar lo propuesto por los proveedores en los lotes solicitados, con la finalidad de allegarse de los elementos de juicio y estar en condiciones de cumplir con lo establecido en el Reglamento del Comité de Compras de este Tribunal Electoral.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

4.- Este Comité determina hacer la adjudicación de los lotes tomando como principales criterios el precio y la calidad ofrecida por los proveedores. Por lo que se adjudicaran con base en el menor precio ofertado aquellas lotes en que la calidad de las diversas propuestas sea similar o no haya una diferencia significativa, pero se dará prioridad a las ofertas de mayor calidad, relegando a segundo término el precio, en los casos que se estime necesario, haciendo la adjudicación al proveedor que mejor satisfaga los requerimientos del Tribunal Electoral de Tabasco. -----

5.- Del análisis comparativo de las propuestas recibidas por los proveedores participantes en los concursos No. TET/CSME-02/18 y TET/CSME-03/18 se concluye que INSIDE BUSINESS MEXICO SA. DE C.V. y en el concurso TET/CSME-04/18 JESUS EDGARDO CORNELIO CORDOVA es quien ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio para los lotes solicitado. -----

Vistos los Concurso Simplificado Menores No. TET/CSME-02/2018, TET/CSME-03/2018 TET/CSME-04/2018 relativo a la ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO ADQUISICION DE EQUIPO DE NO-BREAK Y SWICHT, SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 225 KVA Y COLOCACION DE ACOMETIDA PARA ALIMENTAR CENTRO DE CARGA DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO respectivamente; contemplados como tal en el artículo 12 del Reglamento del Comité de Compras de este Tribunal Electoral, y habiéndose cumplido los requisitos que establece el artículo 13 fracción III del citado ordenamiento, los integrantes del Comité de Compras del Tribunal Electoral de Tabasco proceden a su calificación y adjudicación en estricto apego con lo previsto en el artículo 16 del mismo Reglamento para determinar lo que corresponda; por lo que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 del citado Reglamento, se somete a su consideración el presente concurso, llegando por unanimidad a lo siguiente: -----



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el Concurso Simplificado Menor TET/CSME-02/2018, relativo a la ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO; y se autoriza para que se adjudiquen todos lotes al proveedor INSIDE BUSINES MEXICO SA. DE C.V., debido a que presentó la propuesta técnica y económica más favorable, satisfaciendo de esta manera los requerimientos de este Tribunal Electoral además de lo establecido en el artículo 134 en su fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 76 párrafo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco de la misma manera el artículo 6 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el artículo 1 fracción II de Ley De Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; por lo que se le comunicará por conducto de la Presidencia de este Comité, para que surta el lote adjudicado motivo del presente concurso; respetando los precios por la cantidad de \$ 978,750.97 (NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 97/100 M/N.) más el impuesto al valor agregado por \$156,600.16 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 16/100 M.N.) lo que hace un total de \$ 1,135,351.13 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.). -----

SEGUNDO: Se aprueba el Concurso Simplificado Menor TET/CSME-03/2018, relativo a la ADQUISICION DE EQUIPO DE NO-BREAK Y SWICHT; y se autoriza para que se adjudiquen todos lotes al proveedor INSIDE BUSINES MEXICO SA. DE C.V., debido a que presentó la propuesta técnica y económica más favorable, satisfaciendo de esta manera los requerimientos de este Tribunal Electoral además de lo establecido en el artículo 134 en su fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 76 párrafo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco de la misma manera el artículo 6 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el artículo 1 fracción II de Ley De Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

Tabasco y sus Municipios; por lo que se le comunicará por conducto de la Presidencia de este Comité, para que surta el lote adjudicado motivo del presente concurso; respetando los precios por la cantidad de \$ 222,082.22 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHENTA Y DOS PESOS 22/100 M/N.) más el impuesto al valor agregado por \$35,533.16 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.) lo que hace un total de \$ 257,615.38 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 38/100 M.N.). -----

TERCERO: Se aprueba el Concurso Simplificado Menor TET/CSME-04/2018, relativo al SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 225 KVA Y COLOCACION DE ACOMETIDA PARA ALIMENTAR CENTRO DE CARGA DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO; y se autoriza para que se adjudiquen todos lotes al proveedor JESUS EDGARDO CORNELIO CORDOVA, debido a que presentó la propuesta técnica y económica más favorable, satisfaciendo de esta manera los requerimientos de este Tribunal Electoral además de lo establecido en el artículo 134 en su fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 76 párrafo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco de la misma manera el artículo 6 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el artículo 1 fracción II de Ley De Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; por lo que se le comunicará por conducto de la Presidencia de este Comité, para que surta el lote adjudicado motivo del presente concurso; respetando los precios por la cantidad de \$ 420,148.50 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100 M/N.) más el impuesto al valor agregado por \$67,223.76 (SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTO VEINTITRES PESOS 76/100 M.N.) lo que hace un total de \$ 487,223.26 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 26/100 M.N.). -----



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

CUARTO: Hágasele saber a los proveedores INSIDE BUSINESS MEXICO SA. DE C.V. Y JESUS EDGARDO CORNELIO CORDOVA, que los comprobantes fiscales que se expidan con motivo de esta adjudicación deberán de reunir los requisitos fiscales vigentes de no ser así se procederá a la cancelación de la misma. -----

QUINTO: Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la sesión a las once horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día en que dio inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

INTEGRANTES DEL CÓMITE DE COMPRAS



MD. JORGE MONTAÑO VENTURA
PRESIDENTE

MTRO. JOSÉ FCO. GALLEGOS ZURITA
SECRETARIO

LIC. CLAUDIA ESQUINCA JIMENEZ
PRIMER VOCAL

LIC. BEATRIZ ADRIANA JASSO HERNANDEZ
SEGUNDO VOCAL